I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 528 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	*EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS*
3. C.C o Nit	1.085.224.736

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	21/02/2023
Fecha de inicio:	22/02/2023
Fecha de terminación:	30/06/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 18.666.300
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 18.666.300

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.302.300	Pago No 7.	$ 0
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$ 0
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$ 0
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$ 0
Pago No 5.	$ 0	Pago No 11.	$ 0
Pago No 6.	$ 0	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *14.325.300*
11. Saldo a Pagar	$ *4.341.000*
12. Valor Total Pagado	$ *18.666.300*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se inicia el periodo contractual desde el mes de febrero del 2023 con una población asignada de treinta y dos (32) Personas en Proceso de Reincorporación, dos (2) Personas en Proceso de Reintegración y una (1) persona de grupo familiar de excombatiente fallecido de acuerdo a la sentencia del Auto 067 de la JEP como parte del acompañamiento a brindar en el marco de la “estrategia de acompañamiento a familiares de exintegrantes fallecidas”, es decir un total de treinta y cinco (35) personas objeto de atención de los procesos de ARN. Teniendo en cuenta las novedades de ingresos y traslados de la población en los periodos de marzo a junio se finaliza este periodo contractual a 30 de junio del 2023 con un total treinta y nueve (39) personas asignadas de tres de los procesos ARN; treinta y cinco (35) personas en proceso de Reincorporación, tres (3) personas en proceso de reintegración y una (1) del proceso Auto SAR AI 067 de 2021. Las acciones desarrolladas estuvieron enmarcadas en la atención psicosocial de los asignados y sus familias para reconocer el avance en sus rutas y las necesidades prioritarias frente a su proceso de manera que se pueda garantizar un acompañamiento integral apoyado bajo las bases de los programas y proyectos liderados por la Agencia incorporando el enfoque diferencial y de género, pero también reconociendo los contextos socio económicos donde la población viene desarrollando su plan de vida.

	Como línea Institucional se abordaron de manera transversal cada uno de los componentes establecidos en la Ruta de Reincorporación de forma individual y colectiva y acorde con las necesidades e intereses de las PR, sus familias y la comunidad.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de os y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, ncorporando los enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo a la asignación recibida para esta vigencia contractual y a la fecha de presentación de este informe se comunica que no se cuenta con personas en proceso de reincorporación en “Fase de Reincorporación Temprana”, por lo tanto, no aplica para este periodo acciones correspondientes a esta obligación contractual. Sin embargo, se cuenta con los lineamientos correspondiente y apropiados en caso de que se dé una variación en la población asignada para brindar la atención oportuna.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En este periodo contractual se generaron diferentes acciones y gestiones en pro de acompañar las necesidades e intereses de la población a través de la oferta Institucional territorial. Así las cosas, y desde el componente de Educación, se logró la vinculación a Formación Académica a cuatro (4) Personas en Proceso de Reincorporación, que vienen avanzando en su proceso educativo, promoviendo su continuidad y avance en cada uno de los programas y/o cursos. En esta línea, para este periodo se logró el cierre de ocho (8) de diez (10) matriculas académicas que venían en estado pendientes desde el 2022, las dos faltantes están pendientes los soportes frente a la gestión de solicitud realizada a través de las Instituciones Educativas y de formación técnica. En lo que respecta a formación para el trabajo se logró socializar la oferta Institucional del SENA a través de programas técnicos y cursos cortos sin lograr la vinculación de ninguno de los participantes asignados o sus familias en este primer semestre del año. De acuerdo a las necesidades presentadas en Salud por parte de los asignados, para este periodo se asesoró y acompaño el traslado y acceso al servicio de salud en el lugar de ubicación de once (11) personas objeto de atención ARN del Magdalena garantizando no solo el derecho a la vinculación y el acceso al servicio, sino propiciando

	la autonomía frente a los tramites de salud conforme a sus requerimientos. Por otro lado, y teniendo en cuenta la atención con enfoque diferencial (genero, adulto mayor, discapacidad), se llevaron a cabo tres (3) jornadas Institucionales en compañía de la oficina de Población vulnerable, adulto mayor y discapacidad del Distrito de Santa Marta con el fin de dar a conocer la oferta y los programas existentes para la atención a esta población, algunos de estos programas con los centros del Cambio, muévete samario, entre otros. De manera transversal a la ruta y como uno de los beneficios sociales fundamentales para la población objeto de atención ARN, se realizó gestión de inscripción y actualización del SISBEN IV a veinte (20) personas en reincorporación y sus familias asignadas a través de la oficina de Planeación del Distrito de Santa Marta. Desde otro de los enfoques, y para la garantía de los derechos y el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres en proceso de reincorporación asignada, se realizó un encuentro vivencial el cual estuvo acompañado de la Secretaría de la Mujer del Distrito quienes le brindaron pautas de prevención y atención a la violencia de género y la ruta de atención directa disponibles de esa oficina frente a la presentación de estos casos. Se tuvo una participación de dieciocho (18) mujeres dentro de las cuales se encontraban mujeres del proceso de reintegración, reincorporación y familiares. Por otro lado, y como parte de las acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, se llevó a cabo una jornada de socialización de la oferta y misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras en el Territorio, se socializo el Decreto 254 del 30 de enero del 2023, el cual tiene por objeto “Reglamentar la selección de beneficiarios para los predios adquiridos mediante el programa especial de dotación de tierras para las personas reincorporadas a la vida civil”.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del	Con el fin de acompañar las actividades de promoción y vinculación a programas y proyectos que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación

acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	desde la gestión ARN, para este periodo contractual se generaron diferentes acciones; Dentro de ellas, podemos destacar el acompañamiento que se viene dando al programa de fortalecimiento de capacidades para el empresarismo a través del operador ASOPRACOL, el cual viene beneficiando ocho (8) proyectos productivos en funcionamiento y que se dieron en el marco del acceso al Apoyo económico a la Reincorporación a través de proyecto productivo individual e individual asociativo. Se tiene que, para esta fecha, siete (7) de los ocho (8) emprendimientos vinculados recibieron un fortalecimiento económico bajo la suma de $ 2.500.000, este último ingresó al programa de manera posterior por lo tanto su fortalecimiento económico se presume para el mes de julio del año en curso. Otras de las acciones desde el componente de sostenibilidad económica, tiene que ver con el acompañamiento y apoyo al programa implementado por el operador CODES en el marco del convenio ARN-PNUD para fortalecer las competencias técnica, operativas y financieramente de la Cooperativa Multiactiva de Personas en Reincorporación del Magdalena-COREMA, es así como, para este periodo contractual y desde el mes de abril a junio se adelantaron cinco (5) talleres prácticos bajo las temáticas de Plan de acción Corporativo, cooperativismo, plan de acción financiero, formalización empresarial, comercialización, entre otros; logrando la participación poco activa de los asociados a la cooperativa, pues a partir del 3cer taller se evidencio una baja asistencia al programa de capacitación y de fortalecimiento asociativo. En esta misma línea de fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento, se promovió y divulgó “el programa de capacitación en emprendimiento” a través de Yaru Virtual de la Fundación WWB Colombia que tiene por objeto el fortalecimiento empresarial abordando temas del ser, y mejorar el manejo de los costos, procesos, ventas, mercadeo y finanzas en emprendedoras y emprendedores a través de un modelo de

	aprendizaje y acompañamiento lúdico e interactivo. Se logró que una (1) participante del proceso de reincorporación pudiera vincularse y participar de esta oferta Nacional gestionada a través de la Agencia. Por otro parte, y como promoción al componente de Educación en los territorios donde no hay oferta institucional educativa acorde a las necesidades de las PR, se impulsó el convenio UNAD- ARN, en el municipio de Ciénaga donde se pudo vincular un (1) participante en el programa educativo Maestro Itinerante quien a la fecha se encuentra avanzando a través del ciclo 3 de educación básica secundaria. Por su parte, y de acuerdo con los mecanismos de acompañamiento a la población en temas de seguridad, se propició una jornada de atención y socialización de la atención que brinda la Unidad Policial para la Edificación de la Paz – UNIPEP en el Magdalena. Es así, como, se dio a conocer a la población el enlace para el territorio y la ruta de atención de esta Unidad, así como su misionalidad para con el proceso de reincorporación. Desde otro enfoque y en aras de promover los liderazgos dentro de las mujeres en reincorporación, se realizó la divulgación de la convocatoria de ONU Mujeres “en paridad: Escuela de Formación Política de las mujeres en toda su diversidad” liderada desde el Gobierno por la Consejería presidencial para la Equidad de la mujer – CPEM. Así las cosas, se logró la vinculación de una (1) de las PR asignadas quien tiene aspiraciones electorales como candidata al consejo de Santa Marta para estas próximas jornadas electorales.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Para dinamizar las acciones de atención, seguimiento y acompañamiento a la población se llevaron a cabo diferentes visitas domiciliarias a la población y visitas institucionales de gestión acorde con necesidades de las PR y sus grupos familiares.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Dentro de las visitas domiciliarias para la atención y acompañamiento psicosocial a la población, están las realizadas a los participantes ubicados en los municipios de Ciénaga (1 PR), Fundación (3 PR), Aracataca (2 PR), Zona Bananera (4 PR), Plato (1 PPR y 1 PR), y Pueblo Nuevo (1 PPR) y las visitas de atenciones psicosociales individuales a la población y sus familiares realizadas en el Distrito de Santa Marta. Para esta vigencia contractual, también de llevaron a cabo diferentes encuentros grupales de capacitaciones, reuniones y socialización de ofertas públicas y privadas promovidas desde el territorio, así las cosas, y en concertación con la población nos reunimos de manera periódica una vez al mes para la promoción de ofertas, reuniones de concertación de acuerdos para el avance del proceso de reincorporación en el Magdalena y otros. Por su parte, se llevaron a cabo visitas a los proyectos productivos en el marco del seguimiento a sus unidades de negocio como línea Institucional. A la fecha del presente informe se generaron dieciséis (16) visitas de seguimiento y acompañamiento a proyectos productivos con el fin de garantizar el funcionamiento y sostenibilidad de estos. En cuanto a las visitas Institucionales realizadas, para la articulación y la gestión de beneficios sociales y económicos para la población, podemos destacar, las visitas a la oficina de la Alta Consejería para la Sierra Nevada y la Zona Rural del Distrito de Santa Marta, la Alta consejería para la Paz, Secretaría de la mujer, a la oficina de población vulnerable (Adulto Mayor, Discapacidad y genero). se visitó también la oficina del asesor de despacho de la Gobernación del Magdalena y de Planeación Departamental en aras de gestionar la vinculación y actualización del SISBEN IV de veinte (20) PR asignados. Logrando la articulación institucional y la apertura a este servicio social de acuerdo con las necesidades de las personas objeto de atención y sus familias.

6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Para esta vigencia contractual no se generaron acciones de participación comunitaria dentro del territorio, siendo que no se cuenta con ninguna iniciativa territorial comunitaria en ejecución a la fecha, sin embargo, se promovieron diferentes acciones para la promoción de la reconciliación, la reconstrucción del tejido social y la construcción de la paz, relacionadas con jornadas de sensibilización a la población para la participación voluntaria a Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador-TOAR. Se llevaron a cabo dos de estas jornadas con el acompañamiento de los profesionales de la SAAD Comparecientes del territorio con quienes se ha venido desarrollando y/o ejecutando un plan de acción que contempla además de actividades de sensibilización y promoción de la reconciliación, actividades de prevención de la estigmatización. Por otro lado, se promovió una actividad de gestión para propiciar la vinculación de un (1) participante de reintegración a una acción de servicio social en el corregimiento de Pueblo Nuevo en el Magdalena. Esto, teniendo en cuenta que la PPR no cuenta con certificación de SS como parte de sus obligaciones jurídicas y de culminación exitosa de su proceso.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y de aportar al logro de los indicadores del Plan de Acción Territorial y Nacional de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN y el avance de la ruta de reincorporación y reintegración de los asignados, se realizaron las siguientes acciones: Se garantizó la atención psicosocial a la población “Activa” asignada obteniendo el 100% de atenciones en cada uno de los periodos. Frente al indicador de educación se logró la vinculación de cuatro (4) PR objeto de Formación Académica y se realizó acompañamiento y seguimiento periódicamente para garantizar la continuidad y avance en los procesos educativos. Se hizo seguimiento en los meses de marzo, abril y mayo a dos (2) Planes de trabajo de dos (2) personas en reintegración asignadas. Para esta última fecha contractual, se realizó evaluación del Plan de Trabajo de una PR con el tipo de

	evaluación “Por terminación de la Ruta” esto de acuerdo con que dio cumplimiento con todos los acuerdos contemplados en cada una de las dimensiones del plan de trabajo. En consecuencia, este periodo se hizo una revisión exhaustiva de la ruta de reintegración para promover la postulación a la culminación exitosa de su proceso para el próximo periodo. En el indicador de Familia, se atendió de manera periódica un (1) grupo familiar asignado y vinculado a la estrategia de familia liderada por la ARN de acuerdo con las indicaciones seguidas al Auto SAR 067 de la JEP, garantizando así lo establecido en la normatividad vigente en este nuevo proceso que atiende la entidad.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	No aplican acciones implementadas en este primer periodo contractual, sin embargo, se llevaron a cabo dos (2) reuniones virtuales con los profesionales de la SAAD Comparecientes de la JEP en el que se establecieron acuerdos para lograr encuentros presencial con la población con el fin de socializar y sensibilizar la importancia de acudir y vincularse a Trabajos, Obras y actividades con contenido restaurador-reparador – TOAR, que deben realizar algunos comparecientes ante la JEP enfatizando que es también voluntario para quienes no han sido sancionados, teniendo en cuenta que se convertirían en acciones que aportarían a la paz, la reconciliación y la reconstrucción del tejido social.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	En este periodo contractual se garantiza el buen uso del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación -SIRR para el registro de información de acuerdo con las acciones y/o actividades realizadas con la población; de carácter misional y operativa, tales como el registro de asistencias de actividades psicosociales, seguimiento a Planes de Trabajo – PdT, y registro de seguimiento y cierres de matrículas FA, como también el registro de los seguimientos a los proyectos productivos a través de las visitas a sus unidades productivas.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto	Para este periodo contractual se garantizó el manejo adecuado de la información y la entrega oportuna de documentos físicos y digitales

del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	conforme a la atención realizada a la población en reincorporación asignada al Departamento del Magdalena, es así, como: Se realizó el registro oportuno de las atenciones psicosociales de la población asignada a través del aplicativo ARPA y de envío de planillas de atenciones psicosociales realizadas a través de formato IR-F-99 para registro en SIRR en apoyo al Digitador del GT. De igual manera se enviaron al Digitador las planillas de asistencia del acompañamiento y seguimiento de FA y FPT que de manera periódica se realizaron. Se hizo entrega de los instrumentos de seguimiento a proyectos productivos acompañados en esta vigencia para el registro en SIRR y el cumplimiento de este compromiso misional.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	En esta vigencia contractual se participó de todos los espacios: reuniones, comités, encuentros, dispuestos por la dirección del Grupo Territorial a fin de hacer seguimiento a las acciones comprendidas en el plan de acción territorial e Institucional, de igual manera los convocados y liderados por la asesora de ruta, se participó además de otros espacios liderados por actores externos y/o de entidades en pro de la articulación interinstitucional dentro del territorio. Se participó además de cada uno de los comités mensuales de equipo que tuvieron por finalidad: socializar información correspondiente a cada área misional, administrativa y construir las estrategias de articulación de acuerdo a las necesidades del territorio.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se garantiza la entrega efectiva de la información solicitada por la asesora de ruta a través de los cronogramas de actividades de manera mensual, se hizo el envío de la solicitud de expensas y legalización de estas conforme a las movilizaciones realizadas para la atención a la población y demás compromisos misionales. Se hizo entrega del informe de las acciones y obligaciones contractuales de los periodos de febrero a junio del 2023, se entregó también el

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	reporte de atendidos y el seguimiento efectivo a proyectos productivos. Por otro lado, se hizo el reporte de los participantes vinculados y accediendo al servicio de salud, se diligenció la ficha mensual de la población en reincorporación joven certificada y se hizo entrega del informe final como parte de la ejecución contractual de las actividades a junio del 2023.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro de las actividades realizadas en esta vigencia contractual podemos mencionar: Apoyo logístico para el desarrollo de las actividades, talleres y socializaciones de oferta por parte de los actores externos invitados. Acompañamiento a comité de la mesa de víctimas liderada por la oficina de Paz y Postconflicto del Magdalena. Participación de las ITPS del Magdalena liderara por la Misión de Verificación -ONU. Participación en la Mesa de trabajo para la construcción de la ruta de atención y protección a lideresas, líderes y defensores de derechos humanos del departamento del Magdalena organizada y precedida por la oficina de paz del Departamento del Magdalena. Participación del evento de “Conmemoración Día Nacional por la dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el marco del conflicto armado” organizado por la Unidad de Atención a Víctimas del Distrito de Santa Marta.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
El 100% de la población asignada se encuentra vinculada al Sistema de Salud.	Último Informe mensual y de revisión en plataforma Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRESS enviado por correo electrónico a la PRIII del GT sede Magdalena.
100% de la población Caracterizada	Reporte consolidado de la Agencia a nivel Nacional.
100% Familias Con registro en SIRR	Registro en SIRR
100% Seguimiento a Proyectos Productivos	Reporte de SIRR y entrega física de los formatos de seguimiento.

I ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. *N/A*	*N/A*	*N/A*
Asunto 2. *N/A*	*N/A*	*N/A*

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	*N/A*	*N/A*

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	*N/A*	*N/A*

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*Cumple*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Se certifica que la contratista cumplió con las entregas documentales correspondientes, de acuerdo con los lineamientos previstos, durante la vigencia del presente contrato.

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No se hacen recomendaciones ni conclusiones.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

La contratista no presento incumplimientos en el contrato N° 528 DE 2023.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2023

EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Firmado digitalmente por EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Fecha: 2023.07.04 10:20:16 -05'00'

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 73154298

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co